



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-007253

Res. 1099/2025

Montevideo, 14 de marzo de 2025.

VISTO: La Resolución N° 4761/2024 de fecha 10 de octubre de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de Llamado Abierto a la Ciudadanía para cumplir funciones docentes para la asignatura “Higiene Industrial”, de la Carrera de Tecnólogo Químico, en el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: I) que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que se recibió un total de ocho (8) inscripciones;

III) que los postulantes con C.I. 5.890.463-2, 4.707.137-7, 4.379.879-1, 4.307.301-4 y 4.101.271-9, fueron eliminados en la etapa de méritos por no alcanzar el puntaje mínimo establecidos en las Bases del Llamado,

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

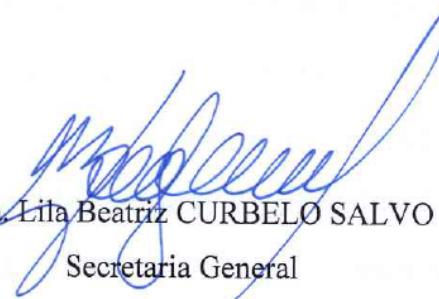
RESUELVE:

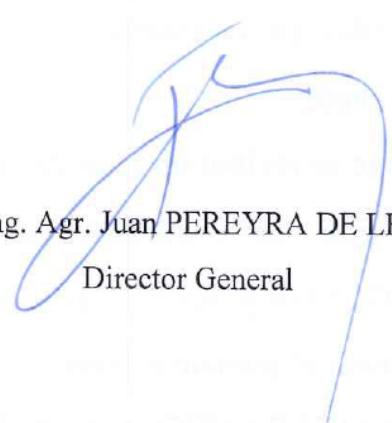
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación:

N°	APELLIDOS y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	DINI MALANGA, Juan	4.809.230-6	75.00
2	PANZL ARAUJO, María	4.085.760-3	74.00
3	LORENZO SOUMASTRE, Inés	4.744.710-4	65.00

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia correspondiente. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/am